

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, la modificación de la Base cuadragésima de las que regulan el presupuesto vigente, la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 29900.43300.489, denominada “Subvenciones Nominativas Asociaciones Fomento e Industria. Área de Hacienda y Promoción Económica”, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Cooperativas Agroalimentarias de Castilla La Mancha	Proyecto de Digitalización del Observatorio Socio económico del Cooperativismo Agro alimentario de Castilla La Mancha OSCAM 2022	6.000,00 €
TOTAL		6.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171,1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 4 de noviembre de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3498

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>